



18 de marzo de 2015 ViVE-411-2015

M.Sc. Ileana Vargas Umaña Directora Escuela de Salud Pública URGENTE

Estimada señora:

De conformidad con las Resoluciones de Rectoría No. R-102-2013 y R-53-2015, relacionadas con el "Programa de Movilidad Estudiantil Internacional CONARE", me permito remitirle un total de dos (02) solicitudes presentadas por estudiantes empadronados en carreras de su unidad académica.

Estas solicitudes requieren ser analizadas según lo establecido en el numeral SEXTO del apartado del POR TANTO de la Resolución R-102-2013 supraindicada:

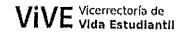
"SEXTO: Para resolver las solicitudes, la Comisión Mixta pedirá el criterio académico y disciplinar a la unidad académica de procedencia del o la estudiante. Para ello, las unidades académicas rendirán un informe en el que deberán hacer constar, al menos los siguientes aspectos:

- 6.1. Los beneficios de la actividad para el fortalecimiento de la formación académica del o la estudiante.
- 6.2. La relevancia académica o disciplinar de la actividad.
- 6.3. El interés institucional en la participación del o la estudiante en la actividad.

Con el fin de continuar de manera oportuna el proceso de análisis y asignación presupuestaria por parte de la Comisión Mixta, resulta necesario contar con su criterio académico y disciplinar a más tardar el día 25 de marzo de 2015. Para estos efectos le solicitamos remitir a esta Vicerrectoría el cuadro resumen con su calificación y anotaciones sobre los tres aspectos mencionados en el punto sexto de la Resolución, así como el expediente correspondiente.







Como aporte para facilitar este análisis, adjunto encontrará una tabla de "Calificación de actividades", con la información resumida de la solicitud presentada, así como los expedientes de los solicitantes.

Mucho agradecemos su apoyo a la oportuna valoración de esta solicitud, que hará posible una comunicación pronta del resultado del proceso a los estudiantes interesados en participar en actividades de movilidad internacional a lo largo de este ciclo lectivo, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.

Atentamente.

M.Sc. Ruth De la Asunción Rome

Vicerrectora

VICERRECTORIA VIDA ESTUDIANTI

kvv

C. Dr. Luis Bernardo Villalobos, Decano Facultad de Medicina Dr. Henning Jensen, Rector

Adjunto: Tabla de Calificación de actividades Expedientes B04564-B06168

